

# AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TELOYUCAN



**Al servicio**  
*de la gente*

"2017, Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

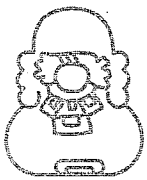
## ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE TELOYUCAN, 2016 - 2018.

**VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.** En el Municipio de Teoloyucan, Estado de México, siendo las 13 horas con 15 minutos del día 30 de marzo del 2017, bajo la Presidencia del **C. VICTOR HUGO ROJAS GUZMAN, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TELOYUCAN**, se reunieron en el "Salón del Pueblo" del Palacio Municipal ubicado en Av. Dolores s/n Barrio Tlatilco Teoloyucan, Estado de México, la **C. NALLELI VARELA JIMÉNEZ, SÍNDICO MUNICIPAL** y los **C.C. JUAN DURAN PINEDA, PRIMER REGIDOR; MARÍA DEL ROSARIO PACHECO LÓPEZ, SEGUNDA REGIDORA; EDGAR TINOCO MAYA, TERCER REGIDOR; ANDREA VARGAS LÓPEZ, CUARTA REGIDORA; JOSÉ LUIS LÓPEZ RODRÍGUEZ, QUINTO REGIDOR; ADRIANA DE LA PEÑA LEYVA, SEXTA REGIDORA; RAMÓN GONZÁLEZ MUÑOZ, SÉPTIMO REGIDOR; MA TERESA ISLAS HERNÁNDEZ, OCTAVA REGIDORA; FERNANDO PEÑA ROSAS, NOVENO REGIDOR y TEODORO MONTIEL PÉREZ, DÉCIMO REGIDOR**, con la asistencia del **C. ÁNGEL EDUARDO GONZÁLEZ JIMÉNEZ, SECRETARIO del AYUNTAMIENTO** con el objeto de celebrar la Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo, en carácter de Sesión Pública, convocada por el Presidente Municipal Constitucional, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 27, 28, 29, 30, 30 Bis, 31, 48, 53, 55 y 91 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; con el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA:

- I. Lista de presentes y declaración del cuórum legal para sesionar.
- II. Honores a la bandera.
- III. Entonación del Himno Nacional Mexicano.
- IV. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- V. Propuesta y aprobación, en su caso, de las obras y acciones a realizar en una 1ra etapa con el 50% de los recursos del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) para el ejercicio 2017
- VI. Entonación del Himno al Estado de México.
- VII. Clausura de la Sesión.

En el **PRIMER** punto del orden del día el C. Víctor Hugo Rojas Guzmán, Presidente Municipal Constitucional, instruye al C. Ángel Eduardo González Jiménez, Secretario del Ayuntamiento a que pase lista de asistencia; dando cuenta de que se encuentra la totalidad de los miembros del Cabildo de Teoloyucan, por lo que existe cuórum legal para sesionar, una vez realizado el pase de lista el Presidente Municipal Constitucional declara formalmente instalada la Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo, en el **SEGUNDO** punto del orden del día le solicita a los presentes se pongan de pie para rendir Honores a la Bandera y entonar el Himno Nacional Mexicano una vez concluido el **TERCER** punto del orden del día.



# AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TELOYUCAN



## Al servicio

*de la gente*  
"2017, Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

Continuando con el **CUARTO** punto del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, por instrucciones del Presidente Municipal Constitucional, da lectura al orden del día y lo somete a votación de los miembros del Cabildo, siendo aprobado por unanimidad de votos.

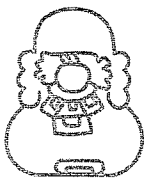
En el **QUINTO** punto del orden del día es relativo a la propuesta y aprobación, en su caso, de las obras y acciones a realizar en una 1ra etapa con el 50% de los recursos del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) para el ejercicio 2017, el C. Víctor Hugo Rojas Guzmán, Presidente Municipal Constitucional, manifestó:

"Señorita Síndico, Señoras Regidoras y Señores Regidores, por lo consiguiente y en virtud de que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115 fracción IV establece que los Municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las Legislaturas establezcan a su favor; también informo a los presentes que la aprobación de asignación de \$ 8,304,855.43 (Ocho Millones Trescientos Cuatro Mil Ochocientos Cincuenta y Tres 43/100 M.N) correspondiente al Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) para el ejercicio 2017 fue publicada en la Gaceta del Gobierno No. 121 de fecha 21 de diciembre de 2016; aunado a esto el día 10 de Enero de 2017 la Subdirección de Planeación y Presupuesto turnó al Presidente Municipal, oficio con Numero 203200/0017/2017; en el cual informa al Municipio que del total de recurso asignado le será liberado el 50% de dicho fondo en el 1er semestre del presente año; y el resto será liberado en el segundo semestre del presente año.

Derivado de estos antecedentes se tiene un monto disponible de \$4,152,427.71; mismo que de acuerdo a los Lineamientos del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) para el ejercicio 2017, propongo a este órgano colegiado que sea aprobado de la siguiente manera:

### PRIMERA ETAPA DE OBRAS A AUTORIZAR FEFOM 2017

No. DE CONTROL	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	PRESUPUESTO ANUAL 2017
FEFOM17-04	Rehabilitación de pavimento asfáltico av. Santiago segunda etapa de la av. del rosal a la calle suspiro (cadenamiento 0+297.00 al 0+350.00)	Bo. Santiago	\$325,579.89
FEFOM17-05	Rehabilitación con concreto hidráulico de av. Dolores cuarta etapa del cadenamiento 0+667.00 al 0+850.00	Ejido San Jose	\$2,928,766.52
FEFOM17-06	Rehabilitación de pavimento asfáltico de calle del puente	Bo. Cuaxoxoca	\$598,081.30



# AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TELOYUCAN



## Al servicio

*de la gente*  
"2017, Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

	primera etapa (cadenamiento 0+000.00 al 0+072.49)		
FEFOM17-07	Pago a calificadoras	Total municipal	\$300,000.00
		<b>TOTAL:</b>	<b>\$4,152,427.71</b>

Propuesta que es aprobada **unanimidad** por lo cual se agrega al acta el siguiente:

Acuerdo **01/22-EXT/30-03-17** por el que se aprueban las obras y acciones a realizar en una 1ra etapa con el 50% de los recursos del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) para el ejercicio 2017, de la siguiente manera:

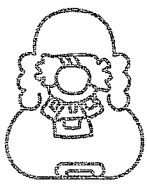
### PRIMERA ETAPA DE OBRAS A AUTORIZAR FEFOM 2017

No. DE CONTROL	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	PRESUPUESTO ANUAL 2017
FEFOM17-04	Rehabilitación de pavimento asfáltico av. Santiago segunda etapa de la av. del rosal a la calle suspiro (cadenamiento 0+297.00 al 0+350.00)	Bo. Santiago	\$325,579.89
FEFOM17-05	Rehabilitación con concreto hidráulico de av. Dolores cuarta etapa del cadenamiento 0+667.00 al 0+850.00	Ejido San Jose	\$2,928,766.52
FEFOM17-06	Rehabilitación de pavimento asfáltico de calle del puente primera etapa (cadenamiento 0+000.00 al 0+072.49)	Bo. Cuaxoxoca	\$598,081.30
FEFOM17-07	Pago a calificadoras	Total municipal	\$300,000.00
		<b>TOTAL:</b>	<b>\$4,152,427.71</b>

En el **SEXTO** punto del orden del día el Presidente Municipal Constitucional solicitó que se pusieran de pie los asistentes para entonar el Himno del Estado de México.

Después de entonar el Himno al Estado de México, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta que:

"Antes de anunciar el último punto del orden del día, si me lo permiten, daré lectura al **ARTÍCULO 50 del Reglamento de Cabildo de Teoloyucan 2016-2018**: En los casos de sesión extraordinaria los integrantes del cabildo deberán permanecer en el recinto oficial para la **firma del acta correspondiente** y en caso de retirarse se estará a lo



# AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TELOYUCAN

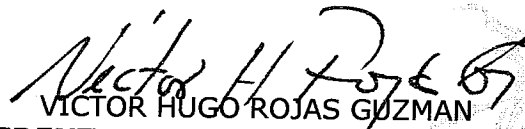


## Al servicio

*de la gente*  
"2017, Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

normado en la Ley de Responsabilidades de Servidores Públicos del Estado de México y de sus Municipios." Por lo que en uso de mis facultades consagradas en el artículo 91 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en correlación con el artículo 50 del Reglamento de Cabildo, les solicito a los miembros de este órgano colegiado, no se retiren para poder leer y firmar el acta de la Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria."

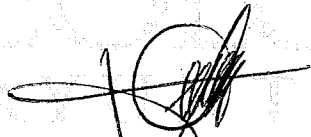
No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente Municipal Constitucional declaró formalmente clausurada la Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo de Teoloyucan, Estado de México, siendo las 13 horas con 35 minutos del día en que se actúa.



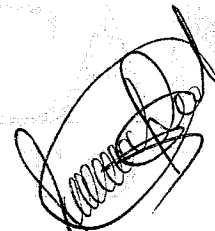
VÍCTOR HUGO ROJAS GUZMÁN  
**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
DE TELOYUCAN, ESTADO DE MÉXICO**



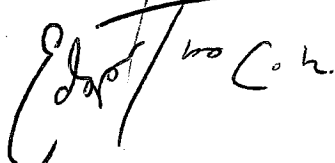
C. NALLELI VARELA JIMÉNEZ  
**SÍNDICO MUNICIPAL**



C. JUAN DURAN PINEDA  
**PRIMER REGIDOR**



C. MARÍA DEL ROSARIO PACHECO  
LÓPEZ  
**SEGUNDA REGIDORA**



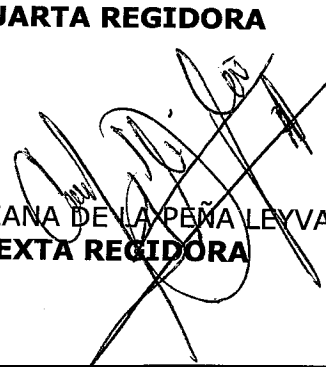
C. EDGAR TINOCO MAYA  
**TERCER REGIDOR**



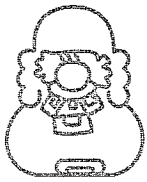
C. ANDREA VARGAS LÓPEZ  
**CUARTA REGIDORA**



C. JOSÉ LUIS LÓPEZ RODRÍGUEZ  
**QUINTO REGIDOR**



C. ADRIANA DE LA PEÑA LEYVA  
**SEXTA REGIDORA**



# AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TELOYUCAN

Al servicio  
de la gente

"2017, Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"



  
C. RAMÓN GONZÁLEZ MUÑOZ  
**SÉPTIMO REGIDOR**

  
C. MA TERESA ISLAS HERNÁNDEZ  
**OCTAVA REGIDORA**

  
C. FERNANDO PEÑA ROSAS  
**NOVENO REGIDOR**

  
C. TEODORO MONTIEL PÉREZ  
**DECIMO REGIDOR**

  
C. ÁNGEL EDUARDO GONZÁLEZ JIMÉNEZ  
**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

Esta hoja de firmas corresponde al acta de la Vigésima Segunda Sesión  
Extraordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Teoloyucan, celebrada el día  
30 de marzo de 2017, constando de 5 fojas útiles por uno solo de sus lados-